



## Diputados y Senado impugnan prohibición del INE para promover elección judicial



El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, impugnó este martes ante el Tribunal Electoral el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que prohíbe al Poder Legislativo promover la elección de jueces, magistrados y ministros.

Así lo confirmó el legislador de Morena, quien calificó de “ilegal” la determinación de los consejeros electorales.

En un vídeo mensaje, confió en un fallo favorable del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral y en que se haga justicia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		02-04-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“El día de hoy, en mi calidad de presidente de la Cámara de Diputados, he presentado un juicio ante el Tribunal Electoral en contra del INE. Hace unos días, un grupo de consejeras y consejeros determinaron de manera ilegal impedir que los Poderes de la Unión difundiéramos el ejercicio democrático que se realizará el primero de junio para elegir a los ministros y ministras, jueces y magistrados”, señaló.

Gutiérrez Luna consideró fundamental que los Poderes de la Unión puedan difundir este ejercicio inédito, por el que, por primera vez, se elegirá democráticamente a los integrantes del Poder Judicial: “esperaremos la resolución del Tribunal Electoral y confiamos en que se haga justicia”.

Previamente, el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, insistió en que el INE se excedió con la prohibición de promover la elección judicial.

“El INE, en esta decisión, se extralimitó, se excedió, porque va más allá de lo que prevé la Constitución. Nosotros no queremos promover candidatos ni candidatas, pero sí queremos hacer del conocimiento de la población que el día primero de junio es una fecha histórica, única en 200 años de historia mexicana, que pueden ejercer su derecho a votar”, puntualizó.

Afirmó además que el primer domingo de junio será un día histórico para romper la caja de cristal de los privilegios de jueces, magistrados y ministros, que ahora deberán someterse al voto popular.

El Senado impugnará ante el Tribunal Electoral el acuerdo del INE que impide llamar a votar en la elección del 1 de junio, adelantó Gerardo Fernández Noroña, al señalar que el órgano electoral se excede al acotar las facultades del Ejecutivo y el Legislativo de cara a la elección en el Poder Judicial y cuestionó que solo el árbitro pueda llamar a la participación de la ciudadanía.



“Nos parece un exceso que el INE pretenda que en sus tiempos oficiales, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo, no llame a votar el 1 de junio.

“Hay una encuesta por ahí que dice que el 60 por ciento de la gente no tiene claridad de que es el primero de junio la elección. Y me parece que todas las voces debemos ayudar, contribuir a que se sepa el día de la elección”, sostuvo el presidente del Senado.

En entrevista, Fernández Noroña sostuvo que dicho acuerdo del INE excede lo que establece la ley, que sí acota el llamado a votar por uno u otro candidato, pero advirtió que él como legislador seguirá con sus llamados a la participación ciudadana e insistió en que desde el INE, parece que “hay algunos consejeros que quieren que la elección salga mal”.

“La ley nos prohíbe expresamente a políticas, políticos, partidos políticos, llamar a votar por alguna persona o llamar a no votar por alguna persona. Eso estaría violentando la ley. Pero que el Poder Judicial, que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo convoque a votar el primero de junio, me parece que es un exceso del INE”.

Dijo que más allá, incluso, de que el Tribunal Electoral les prohíba llamar a votar el 1 de junio, los legisladores mantendrán una posición activa en el llamado a la ciudadanía.

“Es una tarea prioritaria que tenemos. No solo eso, vamos a hacer toda la publicidad posible. Lonas, bardas, volantes, todo lo que esté a nuestro alcance para difundir la elección del 1 de junio, no para llamar a votar por alguien en especial”.

Por otro lado, el morenista consideró que la iniciativa de reforma en materia de desapariciones y los supuestos riesgos a los datos biométricos de las personas es un exceso de la oposición.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		02-04-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Me parece que la oposición tiene derecho a decir lo que quiera y lo vamos a sacar. Lo vamos a aprobar porque es necesario”, dijo tras anticipar que la próxima semana se llevará ante el pleno del Senado, una vez que las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos lo dictaminen.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-y-senado-impugnan-prohibicion-ine-sobre-eleccion-judicial>